



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

43**JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 723 de 2010, seguido a instancias de doña Patricia Martín Martín, contra “Bouncopy, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Bouncopy, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de octubre de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la oficina judicial) ante el secretario judicial de este Juzgado y a las diez y cuarenta y cinco horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de juicios de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Bouncopy, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 20 de agosto de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.797/12)